Juzgado Civil Laboral del Circuito

jcctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant, doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo laboral
Radicado: 05154311200**12021-00049**00
Decisión: Ordena pago de título con abono a cuenta.

De cara a lo manifestado por la parte demandante y ante la existencia del título aludido, se ordena que por secretaria se abone a la cuenta corriente No. 300700003647 del Banco Agrario y a nombre de Porvenir S.A., con NIT. 800.144.331-3, el título judicial No. 66917 por valor de $310.000 que se encuentra a su favor y dejar las constancias del caso.

Cumplido lo anterior, regrese el expediente al archivo digital lugar de origen.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:
Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8044da360b98f3048c8e19cc6f8f46c8b1f6928ba4a5033178b3957ddbaf776**
Documento generado en 12/09/2022 07:18:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica